

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 168 Miércoles 4 de septiembre de 2013

Pág. 13649

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11745 CAPITAL ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALGORAB CASH CONVERT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
GOMEISA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por Junta General Universal de Capital Andalucía, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2013, se aprobó por unanimidad la Fusión por Absorción de las sociedades Capital Andalucía, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) Algorab Cash Convert, Sociedad Limitada Unipersonal y Gomeisa, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas) en base al Balance de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar que Capital Andalucía, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) es la titular de la totalidad del capital social de Algorab Cash Converters, Sociedad Limitada Unipersonal y de Gomeisa, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas).

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar a los acreedores y socios de las referidas sociedades, que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión, así como a oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Marbella, 30 de junio de 2013.- Álvaro Ochagavias Temiño, Administrador Único.

ID: A130049409-1